



Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, 19 de enero de 2.022.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso con radicación 2020-00088, seguido por BANCAMIA S.A. contra JUAN MIGUEL FOLGOSO ESTRADA, informándole que está pendiente por programar la audiencia de juzgamiento.

Sírvase proveer.

El Secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2020-00088-00
CLASE DE PROCESO: FUERO SINDICAL EN ACCION DE LEVANTAMIENTO DE FUERO
DEMANDANTE: BANCO DE LA MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.
DEMANDADO: JUAN MIGUEL FOLGOSO ESTRADA
Enero 19 de 2.022

Visto el anterior informe secretarial que se pone de presente, se fijara fecha para la audiencia de juzgamiento.

El juzgado,

RESUELVE:

1. Se fija el próximo 2 de mayo de 2.022, a las 9:00 p.m., para llevar a cabo a audiencia de juzgamiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
Juez Tercero Promiscuo del Circuito.

Palacio de Justicia, Calle 19 No. 18-47
Telefax: 8780880 www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalctosabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sabanalarga – Atlántico. Colombia



Firmado Por:

Rafael Angel Carrillo Pizarro
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Promiscuo 003
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bfb7fb6ae97dc294ae94ce83a0ef8e1a22ebe10d62b1270b0f5bce8d08a2fd5**

Documento generado en 01/02/2022 11:19:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>